



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

## AYUNTAMIENTO DE VIANA

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 11 de 2022 de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal del año 2022.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
CAP. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
	Aplicación presupuestaria 1 3360 21202: Mantenimiento y conservación murallas	28.500,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 3232 21200: Conservación y reparación centro escolar	4.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 43202 22602: Publicidad y promoción	15.000,00 €
CAP. VI	INVERSIONES REALES	
	Aplicación presupuestaria 1 23111 62600: Equipos informáticos SSB	6.500,00 €
<b>FINANCIACIÓN:</b>		
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	54.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 22 de abril 2022.

La Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> B. Yolanda González García.

